



Roma Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 8 de noviembre de 2022.- A Despacho del señor Juez el presente proceso, una vez vencido el término de emplazamiento del demandado.


ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

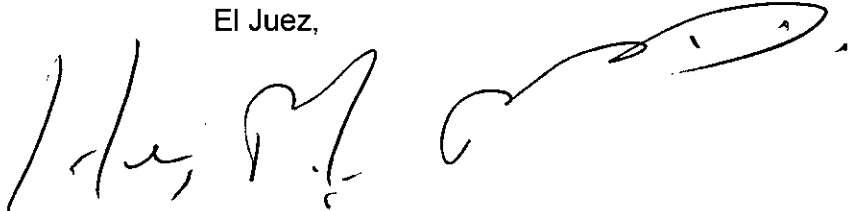
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, nueve de noviembre dos mil veintidós.

Radicación No. 731684003001-2022-00062-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. Nit. 800.037.800-8 Correo e. cobrojuridicoregsur@bancoagrario.gov.co
Demandado: ELVER SAAVEDRA JOVEN. C.C. 1.106.774.824. sin correo electrónico conocido.

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como CURADOR AD-LITEM del demandado ELVER SAAVEDRA JOVEN, al doctor(a) Orlando Sanchez J. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibidem, para que acepte en el término de cinco días.

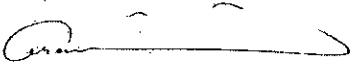
NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR
ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 191, hoy 10 de noviembre de 2022.

La secretaria,


ARCENIS RAMIREZ.